

Simple

Información de la Planilla Pagada	
NIT de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-11, 11:40:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	LOGOM SAS
NIT	NI 830140479
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077103936
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ GUS	1999493652
Banco	(1051) BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 10.025.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Morf	Total Intereses Morf
N800224808	230301	PORVENIR	6	\$ 3.703.800	\$ 0
N800220730	230201	PROTECCION	3	\$ 960.200	\$ 0
N800330004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 1.110.400	\$ 0
N800261440	EPS005	SANITAS EPS	4	\$ 650.000	\$ 0
N830003584	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 67.000	\$ 0
N800080702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 370.800	\$ 0
N860086042	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 366.400	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	11	\$ 2.280.500	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	11	\$ 1.310.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 10.025.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 10.025.500



NIT. 830.140.479-5

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídicas)

Yo, **Sergio Andres Espitia Patiño**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.153.845 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. **T.P. 112223 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **IOCOM SAS** identificada con Nit. 830.140.479-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico la afiliación y el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar) cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, estos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 789 de 2002.

Con referencia a los aportes parafiscales, la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 mantiene la exoneración de los aportes a salud de las empresas y de los aportes parafiscales.

"El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, adicione el artículo 114-1 del Estatuto tributario el cual quedara así:

ARTICULO 114-1. EXONERACION DE APORTES. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. "

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,



Sergio Andres Espitia Patiño
T.P. 112223 – T
Revisor Fiscal

NIT. 830.140.479-5

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE OBLIGACIONES
FINANCIERAS LABORALES Y FISCALES.**

El suscrito Revisor Fiscal certifica que la sociedad **IOCOM SAS**, identificada con NIT. 830.140.479-5, ha venido cumpliendo con sus obligaciones financieras, laborales, fiscales, con proveedores y con particulares durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, estos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía y no teme suspenderlos en el corto plazo.

La presente se expide a los once (11) días del mes de diciembre del año 2025, en Bogotá D.C.

Atentamente,



Sergio Andres Espitia Patiño
T.P. 112223 – T
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

112223-T

SERGIO ANDRES
ESPITIA PATINO
C.C. 80153645
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 2005/07/21

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

122029



IDEQS

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **32252**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS CONI 0029560